

Bogotá D.C.,

OAJ- 8140-E2-2020-15069

Señores:

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE DUITAMA Att Dra. INES DEL PILAR NUÑEZ CRUZ

Señora Juez

Carrera 15 No. 14-23 oficina 204

Mail: j02admdui@cendoj.ramajudicial.gov.co

Palacio De Justicia Duitama

Telefax 7606891 Duitama –Boyacá

ASUNTO: INFORME ACTIVIDADES MES MAYO 2020

Cumplimiento de la Sentencia Radicado: 152383333002**20180016**00 **DEMANDANTE:** JUAN CARLOS ALVARADO RODRÍGUEZ Y OTROS **DEMANDADO:** MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

LUZ STELLA CAMACHO GOMEZ, mayor de edad, vecina y domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.937.669 de Bogotá, D.C., Abogada en ejercicio, con T.P. No. 70.379 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderada judicial de la NACIÓN- MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, dentro del término legal remito informe de las actividades comprendidas durante el periodo del mes de mayo de 2020 conforme lo ordenado en el auto de data 29 de mayo de 2020.

Cordialmente,

LUZ STELZA CAMACHO GÓMEZ

C.9.51987669 de Bogotá T.P. 70.379 del C.S de la J.

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016











CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA RADICADO 152383333002-201800016-00 EXPEDIENTE T-7.041.100 DEL PÁRAMO DE PISBA

DELIMITACIÓN PÁRAMO DE PISBA

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016



Periodo mayo de 2020

Contenido

1.	INTRODUCCION	5
2.	PLANEACIÓN	6
2.1. RE	EUNIONES DE SEGUIMIENTO INTRAINSTITUCIONAL	6
	Reuniones Preliminares con Dependencias y Direcciones de Minambiente para el Cumplimiento del	6
2.2. AF	RTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL	7
	Reuniones preliminares con las Corporaciones Autónomas Regionales CAR, entes territoriales, naciones, entes de control, garantes y accionantes	7
2.2.2. 1	Reuniones preliminares con Minagricultura/Minminas/ANM/ CAR/	9
	de trabajo para la construcción de lineamientos y directrices para las actividades agropecuarias y en los páramos	9
Genera	ación de instrumentos de gestión integral de los páramos	. 10
2.2.3. 1	Reuniones preliminares con Presidencia	.11
3. ESTRA	GESTIONES PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ATEGIAS DE PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN	. 11
4.	GESTIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON EL IAVH.	17
5. METO	ACTUACIONES EJECUTADAS TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE TUTELA- RU'DOLÓGICA	TA 18

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016



5.1. Fa	ise 0: Acercamiento – Nos conocemos (Anexo 9)	18
5.2. Fa	se 1: Convocatoria amplia, pública y abierta de actores (Transversal a las fases)	19
5.4. Fa	se 3: Estadio de consulta e iniciativa-Nos proponen (los participantes emiten su opinión)	26
	ANCES DE ACUERDO AL NUMERAL PRIMERO DEL AUTO DEL JUZGADO SEGUNDO DE MA DEL 29 DE MAYO DE 2020	29
	ICULACIÓN CON INSTITUCIONES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PÁRAMO ACCIONES LELAS AL PROCESO PARTICIPATIVO DE DELIMITACIÓN	31
8.	LISTADO DE TABLAS	33
9.	LISTADO DE ILUSTRACIONES	33
10	LISTADO DE ANEXOS	34











1. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene por objeto informar y describir las acciones que ha adelantado este Ministerio durante el mes de mayo con relación al proceso de participación para la delimitación del páramo de Pisba, en el marco del cumplimiento del fallo de tutela proferido por el Juzgado Segundo Oral Administrativo de Duitama el 27 de agosto de 2019 y del fallo expedido por el Tribunal Administrativo de Boyacá en segunda instancia de fecha 24 de octubre de 2019.

Adicionalmente, comprende las acciones efectuadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para atender los requerimientos efectuados por el Juzgado mediante auto del 29 de mayo de 2020, modificado mediante auto del 5 de junio de 2020, que amplió el plazo de entrega de la información solicitada, dependencias y direcciones de Minambiente para el cumplimiento del fallo del tribunal.

Es importante destacar que dadas las actuales circunstancias de emergencia sanitara en la que se encuentra el país, en este informe se presentan las acciones de cumplimiento que se han circunscrito a aquellas que no comprometan la salubridad pública, utilizando los medios tecnológicos posibles para avanzar en el cumplimiento de las órdenes, y hasta donde las circunstancias lo permitan; toda vez que para el cumplimiento de las sentencias o requerimientos judiciales durante la vigencia de la mergencia, esta Cartera suspendió las visitas a territorios mediante la Resolución 319 del 31 de marzo de 2020, acogiendo lo dispuesto en el Decreto Ley 491 del 31 de marzo de 2020, expedido por el Gobierno Nacional.

Por lo anterior y debido a que el Juzgado de Duitama que viene haciendo seguimiento al proceso de delimitación, ordenó al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, sin contravenir las disposiciones proferidas por el Gobierno Nacional para contrarrestar el COVID 19, implemente las medidas que considere pertinentes para llevar a cabo las actividades previstas para la fase de consulta e iniciativa de la delimitación del Páramo de Pisba; este se propone realizar acciones preparatorias través de medios tecnológicos y piezas comunicativas que fortalezcan la fase de consulta e Iniciativa, mientras que se restablecen las condiciones para el desarrollo de reuniones masivas y el contacto social en el territorio, para lo cual ha diseñado una estrategia denominada "Medidas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para llevar cabo actividades preparatorias de la fase de consulta e iniciativa para la delimitación participativa del páramo de Pisba, durante la época de Covid-19", la cual se presenta con este documento.

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016











2. PLANEACIÓN

Durante el periodo correspondiente al mes de mayo este Ministerio ha implementado las medidas que ha considerado pertinentes para llevar a cabo las actividades previstas en la fase de Consulta e Iniciativa de la delimitación del páramo de Pisba. Por lo tanto se presentan a continuación las acciones ejecutadas en cuanto al seguimiento, gestión institucional y articulación interinstitucional para el avance del proceso participativo de delimitación.

2.1. REUNIONES DE SEGUIMIENTO INTRAINSTITUCIONAL

2.1.1. Reuniones Preliminares con Dependencias y Direcciones de Minambiente para el Cumplimiento del Fallo.

Con el fin de dar cumplimiento al fallo de la acción constitucional, se realizaron al interior del Ministerio las mesas de trabajo para acordar las acciones específicas por cada una de las Direcciones, así como la revisión de los alcances y productos de Convenios Interadministrativos que aportan a la construcción del ineludible 2 (Anexo 1):

- 11/05/2020 Reunión Interna entre la Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
 DBBSE y la Dirección de Asuntos Ambientales y Urbanos DAASU, para la revisión del Documento Técnico de Soporte del proyecto de resolución que da lineamientos para la sustitución de actividades mineras en los páramos.
- 12/05/2020 Reunión de profesionales de la Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos - DBBSE para la revisión y seguimiento al convenio 299/19, que aporta a la revisión y aplicación de lineamientos de reconversión y sustitución de las actividades agropecuarias de alto impacto en los páramos.
- 15/05/2020 Reunión entre la DBBSE y la Oficina de Negocios Verdes Sostenibles ONVS de seguimiento a fallos y sentencias de páramos, con el fin de avanzar en la consolidación de la plataforma de manejo interno para atender requerimientos de información.

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016













 18/05/2020 – Reunión de seguimiento al convenio 299/19 entre dependencias del Minambiente para revisión de lineamientos de reconversión y sustitución de actividades agropecuarias de alto impacto en los páramos.

Adicionalmente, se llevaron a cabo reuniones internas de seguimiento a los avances en cuanto a la determinación de actividades agropecuarias de bajo impacto en los páramos con las Direcciones de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, Oficina de Negocios Verdes Sostenibles - ONVS, Dirección de Asuntos Ambientales y Urbanos - DAASU, Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico - DGIRH, Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo - DCCGR, Instituto Alexander von Humboldt - IAVH, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM (Anexo 2):

- 21/05/2020 Reunión de seguimiento de variables críticas de sustitución.
- 28/05/2020 Reunión de seguimiento para la construcción de la ruta de trabajo en torno a los criterios y metodología para la determinación de bajo impacto.

2.2. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

2.2.1. Reuniones preliminares con las Corporaciones Autónomas Regionales CAR, entes territoriales, gobernaciones, entes de control, garantes y accionantes.

Las reuniones de articulación interinstitucional con las Corporaciones Autónomas Regionales - CARs, entes territoriales, gobernaciones, entes de control, garantes y accionantes están contempladas en el marco del cumplimiento del fallo como un mecanismo para coordinar el desarrollo de las diferentes fases en el marco del proceso participativo, por ejemplo, antes de las sesiones informativas desarrolladas en el territorio, se realizaron espacios de trabajo con el fin de poder coordinar con varios de estos actores fechas de reunión, logística de los espacios de trabajo, medios de convocatoria, temáticas de interés, entre otros.

Este tipo de reuniones estaban contempladas como espacios preparatorios para el desarrollo de las fases del proceso participativo, de este modo, en el mes de mayo se tenía programado iniciar las sesiones de concertación en el territorio, para lo cual se había previsto una articulación interinstitucional previa (*Ver Ilustración 1*). Sin embargo, debido a la declaratoria de la emergencia sanitaria, las reuniones con esta finalidad

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016













debieron igualmente suspenderse hasta tanto se restablezcan las condiciones para desarrollar reuniones masivas.

Ilustración 1. Cronograma de actividades para el Cumplimiento del Fallo del Tribunal Segundo del Juzgado de Duitama

2			20)20						
3	ACTIVIDAD	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	EPTIEMBR	ОС	TUE	3RE
15	Validación interna Minambiente								一	\blacksquare
	1.3. Articulación interinstitucional									
	Reuniones preliminares con CAR, entes territoriales,								-	\blacksquare
17	gobernaciones, entes de control, garantes y accionantes							Ш	_	Ш
18	Reuniones preliminares con Presidencia									
19	Reuniones preliminares con Minagricultura /Minminas / ANM /								\Box	П
	2. Gestión de recursos									
	Gestión con Minhacienda								\top	П
22	3. Proceso de contratación.								П	
23	Estudios previos								\perp	
24	Proceso de contratación (depende Gestión de Recursos)									
25	4. Ruta metodológica									
26	Fase 0: Acercamiento								\top	\blacksquare
27	a. Identificación de actores							П	Т	\Box
28	b. Visitas preliminares a territorio							П	1	\top
29	Fase 1: Convocatoria amplia, pública y abierta do									
30	a. Pagina web habilitada convocatoria									
31	b. Convocatoria para cada fase (sesión) por medios masivos de comunicación, de acuerdo a la estrategia establecida.									
32	Fase 2: Fase de información publica sobre el pro									
33	a. Pagina web habilitada con información relacionada con el Proceso de delimitación									
34	o. Reuniones municipales (12) fase de información									
35	Fase 3: Estadio de consulta participantes emiten									
37	b. Reuniones preliminares (planeacion estratégica)									
39	d. Reuniones municipales(12) fase de Consulta								\perp	Ш
42	g. Elaboración de la propuesta técnica									
43	Fase 4: Concertación entre las autoridades y los									
	a. Presentación de la propuesta del ministerio									
	Cronograma falloPáramo o	le Pisl	oa	+					į	

Fuente: Minambiente 2020

Debido a la importancia de mantener el contacto con estos actores, se realizó la actualización de datos de nuevos alcaldes, personeros, gobernadores, y directores de autoridades ambientales regionales (Anexo 3). Asimismo, se envió comunicación a los alcaldes municipales a fin de informarles sobre los medios habilitados

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016



por esta cartera buscando promover su difusión para recibir opiniones, juicios o alternativas, sobre los puntos ineludibles fijados en el supra 19.3 de la sentencia T-361 de 2017, y que han sido puestos en conocimiento de la comunidad desde la fase de información, según se reporta en el numeral 5 del presente informe.

Así mismo, el Ministerio convocó a espacios de reunión con actores institucionales de las entidades territoriales para los días 19 y 23 de junio de 2020, con el propósito de generar un diálogo en torno al contexto del auto, y explorar conjuntamente la posibilidad de implementar y adelantar acciones preparatorias de la fase de consulta e iniciativa, durante el escenario de emergencia sanitaria que afronta el país generado por el Coronavirus COVID-19.

2.2.2. Reuniones preliminares con Minagricultura/Minminas/ANM/ CAR/

El trabajo con las carteras de Minas y Agricultura ha estado enfocado en la reglamentación de la Ley 1930 de 2018, como un mecanismo necesario para dar claridades en el territorio frente a la reconversión y sustitución de actividades prohibidas tal y como se verá a continuación.

Mesas de trabajo para la construcción de lineamientos y directrices para las actividades agropecuarias y mineras en los páramos

El trabajo interinstitucional desarrollado en torno a lineamientos para orientar actividades agropecuarias y mineras en los páramos estuvo enmarcado en el seguimiento a convenios interadministrativos que si bien fueron suscritos para adelantar la delimitación participativa del páramo Santurbán, han aportado a la construcción de lineamientos que son aplicables a todos los páramos del país, debido a que estos instrumentos contribuyen a complementar del ineludible 2.

En tal sentido, se desarrollaron las reuniones que se citan a continuación (Anexo 4):

 06/05/2020. Reunión de seguimiento Convenio Interadministrativo No. 328 de 2019 suscrito entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Minas y Energía, el cual aporta a la articulación en relación a las actividades mineras objeto de sustitución.

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016













19/05/2020. Reunión de seguimiento de actividades del Convenio Interadministrativo No. 299 de 2019 suscrito entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con la participación de las dependencias del Minambiente, el cual aporta a los lineamientos de reconversión y sustitución de actividades agropecuarias de alto impacto en los páramos.

Generación de instrumentos de gestión integral de los páramos

Conforme a las obligaciones que han sido conferidas al Minambiente en relación con la delimitación participativa del páramo de Pisba y la gestión integral de los páramos, se adelantan acciones relacionadas con la reglamentación y generación de herramientas tanto para la consolidación de una propuesta integrada de delimitación como para generar herramientas e información asociada a los temas ineludibles sobre los que las comunidades parameras demandan mayores precisiones en las sesiones o encuentros participativos.

Con este fin, el Minambiente ha dado continuidad a las mesas de trabajo con las entidades del sector ambiental para la definición de criterios y metodología de determinación de actividades agropecuarias de bajo impacto de que trata el proyecto de resolución "Por la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de actividades agropecuarias de bajo impacto y ambientalmente sostenibles en páramos y se adoptan otras disposiciones" puesto en consulta pública en el año 2019. En este sentido, las direcciones y oficinas de este Ministerio con la participación del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM y el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt han realizado las mesas de trabajo que se enuncian a continuación (Anexo 5):

- 08/05/2020 Mesa de trabajo. Presentación de las disposiciones normativas en materia de humedales y rondas hídricas.
- 15/05/2020 Presentación de la Oficina de Negocios Verdes Sostenibles del modelo de financiación y la aplicabilidad de criterios de los negocios verdes. Inclusión de variables socioeconómicas e introducción de los estándares que ha avanzado el sector agropecuario.
- 22/05/2020 Presentación de propuesta metodológica de la Dirección de Gestión de Recurso Hídrico con enfoque de evaluación de impacto.
- 29/05/2020 Presentación de ruta de trabajo para el planteamiento metodológico de determinación de bajo impacto.

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016



2.2.3. Reuniones preliminares con Presidencia

Las reuniones de articulación interinstitucional con Presidencia están dirigidas a coordinar el desarrollo de las diferentes fases en el marco del proceso participativo, por lo cual una vez sea superada la contingencia actual serán realizadas con el fin de recibir las directrices de reunión posterior a la emergencia sanitaria.

GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PROPIAS DE LA DELIMITACIÓN DEL ECOSISTEMA

Se revisaron e hicieron aportes a los documentos de Acciones Operativas y Plan Financiero, que hacen parte integral del documento Plan de Acción 2020-2023 de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá-CORPOBOYACÁ; lo anterior con el fin de aportar sobre las líneas estratégicas para abordar las temáticas de participación y todas las relacionadas con el proceso de delimitación de los páramos (Anexo 6).

3. GESTIONES PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN.

El proceso de delimitación participativo implica el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los equipos de trabajo de cada una de las direcciones involucradas, por esta razón a continuacion se presenta la tabla que discrimina el objeto y el roll de los contratistas que apoyan el cumplimiento de las sentencias judiciales tanto de los componentes técnicos como del componente social, comunicativo y participativo, conforme los dispuso la Sentencia T-361 de 2017, fundamento para el cumplimiento del fallo que nos ocupa.

El consolidado de los contratos de prestación de servicios profesionales en ejecución, se exponen a continuación (Anexo 7):

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016













Tabla 1. Consolidado de procesos de contratación para atender las órdenes judiciales de delimitación de páramos

Dirección y/o oficina técnica	Número de contrato	Objeto	Rol en el cumplimiento de las órdenes judiciales
Oficina de Negocios Verdes	CD-231- 2020 CD-230- 2020	"Prestación de servicios profesionales para apoyar a la oficina de Negocios Verdes y sostenibles en la planeación de la estrategia de impulso y promoción de Negocios Verdes para el año 2020, en el marco de la estrategia de cooperación de la Unión Europea "Contrato de Reforma Sectorial para el Desarrollo Local Sostenible –DLS"	Técnico
Oficina de Negocios Verdes	Contrato P&F – FPSA- 016	Prestación de servicios profesionales de apoyo al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para impulsar la implementación de Negocios verdes en alta montaña, que articule los avances desarrollados en el tema por parte del MADS y las entidades vinculadas orientados a las actividades sostenibles en ecosistemas estratégicos como los complejos de Paramos de los Departamentos de Tolima, Quindío, Valle del Cauca, cauca, Santander y Norte de Santander.	Técnico
Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico	CD-356- 2020	Apoyar la formulación, implementación y promoción de acciones relacionadas con los instrumentos de Gobernanza del Agua.	Técnico
Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico	CD-169- 2020	Prestación de servicios profesionales a la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para apoyar la formulación y promoción de los instrumentos de administración del recurso hídrico.	Técnico
Dirección de Asuntos Ambientales	CD 383- 2020	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en la formulación de instrumentos técnicos para el desarrollo sostenible del sector minero.	Técnico













Dirección y/o oficina técnica	Número de contrato	Objeto	Rol en el cumplimiento de las órdenes judiciales
Sectorial y Urbana			
Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana	CD 208- 2020	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en la formulación de instrumentos técnicos para el desarrollo sostenible del sector minero.	Técnico
Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana	CD 209- 2020	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en la formulación de instrumentos técnicos para el desarrollo sostenible del sector minero.	Técnico
Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana	CD-187- 2020	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el proceso de formulación, desarrollo e implementación de instrumentos técnicos para fortalecer la economía circular, la producción y el consumo sostenible y el crecimiento verde.	Técnico
Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana	CD-405- 2020	"Prestar servicios profesionales a la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para apoyar la formulación de instrumentos técnicos para el desarrollo sostenible del sector agropecuario"	Técnico
Dirección de Bosques, Biodiversidad y	CD-283- 2020	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos en el procesamiento, análisis y generación de instrumentos técnicos para la gestión	Técnico











Dirección y/o oficina técnica	Número de contrato	Objeto	Rol en el cumplimiento de las órdenes judiciales
Servicios Ecosistémicos		integral de ecosistemas estratégicos atendiendo las disposiciones legales vigentes.	
Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	CD-282- 2020	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos en el procesamiento, análisis y generación de instrumentos técnicos para la gestión integral de ecosistemas estratégicos atendiendo las disposiciones legales vigentes.	Técnico
Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	CD-284- 2020	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos en el procesamiento, análisis y generación de instrumentos técnicos para la gestión integral de ecosistemas estratégicos atendiendo las disposiciones legales vigentes.	Técnico
Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	CD-368- 2020	Prestar los servicios profesionales, para apoyar en el diseño del material gráfico y/o audiovisual que se requiera en el marco de las funciones adelantadas por la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.	Comunicativo
Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	CD - 325- 2020	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos en la implementación de mecanismos de participación con comunidades para el desarrollo de políticas, lineamientos y normas para la gestión integral de ecosistemas estratégicos.	Social y participativo
Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	CD-335- 2020	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos en la implementación de mecanismos de participación con comunidades para el desarrollo de políticas, lineamientos y normas para la gestión integral de ecosistemas estratégicos.	Social y participativo











Dirección y/o oficina técnica	Número de contrato	Objeto	Rol en el cumplimiento de las órdene judiciales	
Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	CD-326- 2020	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos en la implementación de mecanismos de participación con comunidades para el desarrollo de políticas, lineamientos y normas para la gestión integral de ecosistemas estratégicos.	Social participativo	У
Oficina Asesora de Comunicaciones	CD 238 - 2020	Prestar los servicios profesionales al Grupo de Comunicaciones a través del diseño, producción y edición de contenidos periodísticos, piezas gráficas o audiovisuales de los programas, proyectos y planes de temas ambientales que adelanta el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Comunicativo	
Oficina Asesora de Comunicaciones	CD - 387 - 2020	Prestar los servicios de apoyo a la gestión al Grupo de Comunicaciones a través del diseño, producción y edición de contenidos periodísticos, piezas gráficas o audiovisuales de los programas, proyectos y planes de temas ambientales que adelanta el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Comunicativo	
Subdirección de Educación y participación	CD - 427 -2020	Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para apoyar el desarrollo de los procesos de participación ciudadana asociados al cumplimiento de medidas judiciales, diagnóstico y estrategias de participación ciudadana. Componente ambiental del capítulo étnico del PND, diálogo social y protección de conocimientos tradicionales asociado a la biodiversidad.	Social participativo	У
Subdirección de Educación y participación	CD - 423 -2020	Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para apoyar el desarrollo de los procesos de participación ciudadana asociados al cumplimiento de medidas judiciales, diagnóstico y estrategias de participación ciudadana. Componente	Social participativo	у











Dirección y/o oficina técnica	Número de contrato	Objeto	Rol en el cumplimiento de las órdenes judiciales
		ambiental del capítulo étnico del PND, diálogo social y protección de conocimientos tradicionales asociado a la biodiversidad.	
Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico	CD-359- 2020	Prestación de servicios profesionales a la Dirección de Gestión Integral de Recurso Hídrico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para apoyar en la formulación, implementación y promoción de acciones relacionadas con los instrumentos de Gobernanza del Agua.	Técnico
Oficina Asesora de Comunicaciones	CD-107- 2020	Prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión al Grupo de Comunicaciones a través del diseño, producción y edición de contenidos periodísticos, piezas gráficas o audiovisuales de los programas, proyectos y planes de temas ambientales que adelanta el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Comunicativo
Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	CD-156- 22020	Prestación de servicios profesionales a la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos para apoyar desde el componente jurídico, las acciones relacionadas con la conservación de la biodiversidad del país.	Jurídico

Fuente: Minambiente 2020

Los contratos relacionados en la tabla anterior tienen una dedicación parcial para el cumplimiento del Proceso de Delimitación Participativa del Páramo de Pisba, puesto que dichas contrataciones también se orientan al cumplimiento de los fallos para la delimitación participativa de tres páramos más y otros fallos judiciales.

Son de destacar los contratos 326, 335, 325, 427 y 423, a través de los cuales se presta apoyo profesional para los procesos participativos de delimitación de los páramos, en lo referente a la estrategia de participación. Así mismo, los contratos 238, 237, y 368 prestan servicios profesionales para las temáticas de comunicación

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016



requeridas en los mismos procesos, y que ha sido el mecanismo a través del cual se acompaña el desarrollo de la estrategia de comunicaciones.

Por otra parte, es importante destacar que el acompañamiento logístico a los espacios de reunión en territorio, se venía desarrollando a través del convenio interadministrativo 276 de 2019, cuyo objeto es: "Mandato sin representación para la operación logística de los servicios de alimentación, alojamiento, desplazamientos aéreos, terrestres, marítimos, y multimodales, material de apoyo y todas aquellas acciones inherentes a la actividad a contratar para la realización de los seminarios, y actividades de capacitación externa, socialización de información y concertación que debe realizar el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible". Este se encuentra vigente en el año 2020.

4. GESTIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON EL IAVH.

Con el fin de dar cumplimiento al fallo, se han venido adelantando acciones encaminadas a la suscripción de Convenio Interadministrativo con el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt - IAvH, con el propósito de generar nuevos insumos técnicos y cartográficos, a partir de la metodología existente definida para el área de referencia de páramos e información entregada al MinAmbiente en el marco del proceso participativo y la que de manera complementaria identifique el IAvH, que permitan establecer la delimitación.

Para este fin, durante el periodo se llevaron a cabo entre las partes ajustes al componente de especificaciones técnicas de los productos entregables. Para estas gestiones, se llevaron a cabo dos mesas de trabajo a saber:

• 18/05/2020 – Reunión interna de seguimiento entre la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos - DBBSE y la Oficina de Contratos, en el marco de la suscripción del convenio interadministrativo entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Instituto Alexander von Humboldt con el fin de "Aunar esfuerzos técnicos y financieros para que el MADS dé cumplimiento de los diferentes fallos emitidos para la delimitación participativa de los páramos de Pisba, Almorzadero y Cruz Verde-Sumapaz, en los términos y condiciones establecidos en el presente Convenio".

Los ajustes técnicos realizados se encuentran en revisión de las partes (Anexo 8).

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016













5. ACTUACIONES EJECUTADAS TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE TUTELA-RUTA METODOLÓGICA

La cartera ambiental ha venido adelantando acciones que permitan dar cumplimiento a la delimitación del páramo de Pisba bajo las reglas jurisprudenciales contenidas en los supra 19.2 y 19.3 de la Sentencia T-361 de 2017. Por ende, se señalan a continuación los avances de acuerdo con lo previsto en el cronograma y que a la luz de las circunstancias fijadas por la emergencia causada por el Coronavirus han sido posibles realizar sin contravenir lo dispuesto por el Gobierno Nacional para controlar el contagio. Así mismo, se retoman varias de las actuaciones reportadas en informes previos de manera que se pueda identificar de modo general lo actuado hasta la fecha en el marco de la ruta metodológica presentada al Juzgado.

5.1. Fase 0: Acercamiento – Nos conocemos (Anexo 9)

En la fase de Acercamiento realizada en el 2019, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MinAmbiente - buscó una primera aproximación con la institucionalidad local y líderes de las comunidades asentadas en el área de referencia del complejo del páramo de Pisba e interesados en el tema; con el fin construir y fortalecer lazos de confianza y credibilidad, así como articular las acciones en relación al proceso de delimitación participativa del páramo de Pisba.

Reunión general en el municipio de Socha, Boyacá en el mes de Febrero de 2019 en la cual asistieron comunidades del Páramo de Pisba y entidades de orden nacional como Instituto Alexander von Humboldt, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Ambiente de Desarrollo Sostenible.

Además de las reuniones municipales que se relacionan a continuación:

Tabla 3. Fechas de realización de espacios municipales en la Fase de Acercamiento - Nos Conocemos

Departament Municipio		Fecha
Boyacá Socha		Lunes 29 de abril de 2019

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016



	Socotá	Miércoles 24 de abril de 2019
_	Gámeza	Sábado 24 de abril de 2019
_	Labranzagrande	Jueves 24 de mayo de 2019
_	Chita	Jueves 23 de mayo de 2019
_	Jericó	Miércoles 29 de mayo de 2019
_	Mongua	Viernes 24 de mayo de 2019
_	Tasco	Jueves 30 de mayo de 2019
	Pisba	Viernes 12 de julio de 2019
Casanare	La Salina	Viernes 28 de junio de 2019
-	Sácama	Viernes 28 de junio de 2019
-	Támara	Miércoles 10 de julio de 2019

Fuente: Minambiente, 2020

5.2. Fase 1: Convocatoria amplia, pública y abierta de actores (Transversal a las fases)

La Fase de Convocatoria Pública y Abierta es transversal durante el Proceso Participativo de Delimitación del Páramo de Pisba y a sus fases, por este motivo el minisitio "Pisba Avanza" alojado en la página de internet de la entidad en el enlace http://pisba.minambiente.gov.co se encuentra dispuesto y en funcionamiento, conforme al certificado expedido por la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación (Anexo 10).

5.3. Fase 2: Fase de información-Explicamos el Proceso, sobre el procedimiento de Delimitación

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016



Las reuniones municipales para la Fase de Información – Explicamos el proceso fueron realizadas entre mayo y julio del año 2019 en los doce (12) municipios de los departamentos de Boyacá y Casanare (Anexo 11), a continuación se presentan datos relevantes sobre el desarrollo de estos espacios:

Tabla 4. Fechas de realización de espacios municipales en la Fase de Información-Explicamos el proceso

Departamento	Municipio	Fecha	Número de Asistentes¹	Número de intervenciones realizadas por actores interesados ²
Boyacá	Socha	Domingo, 19 de mayo de 2019	300	23
	Socotá	Domingo, 26 de mayo de 2019	800	42
	Gámeza	Domingo, 26 de mayo de 2019	1000	27
	Labranzagrande	Sábado, 15 de junio de 2019	60	17
	Chita	Jueves, 13 de junio de 2019	150	17
	Jericó	Domingo 16 de junio de 2019	600	29
	Mongua	Viernes, 14 de junio de 2019	420	23
	Tasco	Sábado, 15 de junio de 2019	150	35
	Pisba	Jueves, 25 de julio de 2019	50	35
Casanare	La Salina	Domingo, 14 de julio de 2019	50	9
	Sácama	Lunes, 15 de julio de 2019	50	14

¹ Este número fue calculado con el aproximado de refrigerios entregados y reportados por el operador logístico del Minambiente

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016









² Durante la realización de la reunión municipal



Támara	Miércoles, 24 de julio de 2019	50	16

Fuente: Minambiente, 2020

Ahora bien, entendiendo que la Fase de Información es transversal, permanente y constante durante el Proceso de Participativo de Delimitación, es necesario durando el mismo realizar las aclaraciones que se consideren pertinentes de acuerdo a las necesidades que manifiesten los actores interesados.

En tal sentido, durante el mes de mayo de 2020, se trabajó en las siguientes líneas de acción:

a. Identificación de impresiones y temas de interés de los actores interesados en el proceso participativo de delimitación.

Frente a esta línea de acción se adelantó la sistematización de las intervenciones (Anexo 12) realizadas por los asistentes a las reuniones municipales de la Fase de Información, bajo las siguientes categorías: departamento, municipio, nombre del actor, vereda, gremio, posición³, poder⁴, nivel de aceptación⁵, observaciones o texto⁶. Dichas temáticas serán esenciales para el diseño de nuevas piezas que permitan brindar información y a través de una mejor comprensión lograr una disposición positiva de las comunidades frente al proceso participativo de delimitación.

Mediante esta información, se realizó la clasificación por categorías, lo cual arrojó un resultado de 22 temáticas de interés, tal como se muestra a continuación:

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016











³ A favor (+), en contra (-) o neutral (0).

⁴ Social, político, económico.

⁵ Positivo (+), negativo (-), neutral (0)

⁶ Donde se consignó la intervención realizada.





Fuente: Minambiente, 2020

Dicha tabulación, arrojó que la mayoría de las intervenciones de las personas están relacionadas con la visión negativa del proceso de participación fundamentalmente por las implicaciones que pueda tener la delimitación sobre su economía, también presentan dudas sobre los lineamientos de reconversión y/o sustitución de actividades no permitidas, el procesamiento necesario para la identificación del área de referencia del páramo y la franja de transición bosque-páramo.

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016



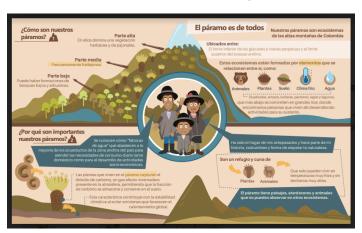
b. Construcción de material pedagógico e informativo acerca del proceso participativo de delimitación.

Reconociendo la importancia de usar un lenguaje claro que permita la comprensión de la información relacionada con el proceso por parte de todos los actores sociales, esta cartera, con el apoyo del equipo de profesionales de las áreas de comunicación, participación y áreas técnicas viene trabajando en la construcción de herramientas de comunicación tales como:

- Brochure
- Derechos y Deberes
- Piezas de convocatoria
- Piezas para entornos digitales

Aquí algunos ejemplos:

Ilustración 7. Brochure sobre características del páramo de Pisba



Fuente: Minambiente 2020















Ilustración 8. Volante sobre fases del proceso

Fuente: Minambiente, 2020

Teniendo en cuenta la importancia de ser claros y precisos en la información que se va a entregar a las comunidades a través de los diferentes canales, el grupo de Comunicaciones del Ministerio, adelanta la creación de contenidos con el apoyo del equipo técnico y social de las diferentes piezas de audio, video y gráficas. Para facilitar la comprensión de los interesados en la delimitación sobre detalles técnicos del ineludible 1, se encuentran en proceso de elaboración los textos instructivos de "La pedagogía del mapa", "Sistemas de referencia" así como el ajuste a la pieza comunicativa denominada "Instructivo para descarga de información geográfica sobre franja de transición bosque páramo y el área de referencia del complejo de páramos" como parte de la preparación para las sesiones de participación. A continuación, se ilustran algunos apartes de los contenidos:

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016







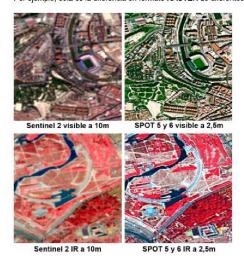




Ilustración 9. Aparte del texto instructivo de "La pedagogía del mapa"

imágenes de LANDSAT (que es un satélite) tienen resolución de 30 metros, o sea los pixeles o cuadros de sus imágenes tienen un tamaño de 30 x 30 metros.

Por ejemplo, esta es la diferencia en formato RASTER de diferentes RESOLUCIONES:

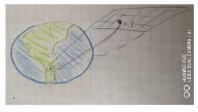


Fuente: Minambiente, 2020

Ilustración 10.Aparte del texto instructivo de "Sistemas de referencia" ¿Y CÓMO FUNCIONA ESO DE LAS COORDENAS X y Y PARA UBICAR LOS ELEMENTOS EN UN MAPA?

Como ya sabemos, un mapa es la representación gráfica de una porción de <u>tierra, y</u> cada uno de esos elementos que queremos representar, tendrán una UBICACIÓN ÚNICA, expresada mediante coordenadas que puede ser: X y <u>y</u>, Latitud y Longitud o <u>Estes</u> y Nortes.

Y para no perder esa UBICACIÓN ÚNICA de los elementos necesitaremos de la ayuda de UN SISTEMA DE REFERENCIA Y UNA PROYECCÍON.



Hablemos primero del SISTEMA DE REFERENCIA:

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016













Fuente: Minambiente, 2020

Como parte de la preparación para la ejecución de los encuentros participativos municipales una vez sea superada la emergencia sanitaria, fue establecida comunicación con los mandatarios locales de los municipios con jurisdicción en el páramo de Pisba mediante los oficios con radicados 8201-02-440 a 8201-02-451 (Anexo 13) en el cual entre otros temas, se hace un recuento de la información de las fases del proceso, temas o tópicos ineludibles y se solicitó a cada uno la actualización de los datos de los nuevos actores en el proceso.

Adicionalmente, dicha comunicación contenía el documento "Instructivo para enviar propuestas para el Proceso Participativo del páramo de Pisba a través del formulario digital" para facilitar la consignación de información en el formulario, y con esto recibir opiniones, juicios o alternativas, sobre los tópicos ineludibles (Anexo 14).

Ilustración 11. Aparte del instructivo para enviar propuestas a través del formulario digital.



Fuente: Minambiente, 2020

5.4. Fase 3: Estadio de consulta e iniciativa-Nos proponen (los participantes emiten su opinión)

Respecto de la fase de consulta e iniciativa, en la sentencia T- 361 de 2017, aplicable al proceso de delimitación del páramo de Pisba, se define: "nivel que corresponde con el procedimiento donde los participantes emiten su opinión, juicio o análisis sobre el asunto de debate, y formulan opciones, así como alternativas de la delimitación del nicho ecológico paramuno". Ese procedimiento debe regirse por los principios de publicidad y libertad, de modo que los participantes escuchen las posiciones de los demás. Las entidades representantes del Estado fijarán un plazo para que se adelante esa fase y se garantice la igualdad en la intervención.

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016



De esto se deriva que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para cumplir con los principios de publicidad y libertad, efectuará las reuniones de consulta e iniciativa de manera que participe la mayor parte de la población que se encuentra en los Municipios que integran el páramo de Pisba a través de espacios en donde los participantes escuchen las posiciones de los demás.

Desde diciembre de 2019 se encuentra dispuesto en el minisitio "Pisba Avanza" un formulario digital a través del enlace https://pisba.minambiente.gov.co/index.php/fase-consulta/recepcion-de-informacion denominado "Formulario para recepción de información Fase de Consulta e Iniciativa". Con esto se busca alargar el tiempo de recepción de juicios, opiniones, análisis y propuestas de los actores interesados, pues esta Fase debe desarrollarse en espacios de tal modo que los participantes escuchen las posiciones de los demás y se cumpla con los principios de publicidad y libertad.

A continuación, se presenta una visualización del formulario disponible:

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016











Ilustración 12. Aparte del formulario digital para recepción de información de la Fase de Consulta – 'Nos proponen'



De igual forma, se encuentra en funcionamiento el correo electrónico <u>pisbaavanza@minambiente.gov.co</u> para el intercambio de información, el recibo de consultas o cualquier otro al que hubiere lugar en el marco del Proceso Participativo de Delimitación.

Para continuar con esta fase se tenía programado que para inicios del año 2020 se desarrollarian espacios de trabajo en el territorio que permitieran de manera más cercana, recoger los aportes, juicios, opiniones, análisis y propuestas de los diferentes interesados en el proceso.

Sin embargo, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible respetuoso de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y por las diferentes entidades territoriales en el marco de la emergencia sanitaria y la declaratoria de aislamiento preventivo obligatorio por causa del COVID-19, y en cumplimiento del artículo 9 de

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016



la Resolución 319 del 31 de marzo de 2020 expedida por esta entidad en desarrollo del Decreto 491 de 2020, dispuso que todas las reuniones relacionadas con el cumplimiento de sentencias, quedaban suspendidas durante el término de la emergencia sanitaria.

Debido a que el Juzgado de Duitama que viene haciendo seguimiento al proceso de delimitación, ordenó al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, "sin contravenir las disposiciones proferidas por el Gobierno Nacional para contrarrestar el COVID-19, implemente las medidas que considere pertinentes para llevar a cabo las actividades previstas para la fase de consulta e iniciativa de la delimitación del Páramo de Pisba"; este se propone realizar acciones preparatorias a través de medios tecnológicos y piezas comunicativas que fortalezcan la fase de consulta e iniciativa, mientras que se restablecen las condiciones para el desarrollo de reuniones masivas y el contacto social en el territorio; para lo cual ha diseñado una estrategia denominada "Medidas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para llevar cabo actividades preparatorias de la fase de consulta e iniciativa para la delimitación participativa del páramo de Pisba, durante la época de Covid-19", como se menciona en el siguiente numeral.

6. ALCANCES DE ACUERDO AL NUMERAL PRIMERO DEL AUTO DEL JUZGADO

Teniendo en cuenta las disposiciones de Gobierno Nacional y para atender lo ordenado por el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Duitama, mediante Auto del 29 de mayo de 2020, se preparó el documento titulado "Medidas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para llevar cabo actividades preparatorias de la fase de consulta e iniciativa para la delimitación participativa del páramo de Pisba, durante la época de Covid-19" (Anexo 16). El cual señala los elementos y acciones a adelantar durante los meses de julio y agosto del presente año para atender lo ordenado por el Juzgado, partiendo de una revisión de contexto a partir de fuentes secundarias, con relación al comportamiento del Covid-19 en los municipios del páramo y la disponibilidad de medios tecnológicos para el desarrollo de acciones de la fase de consulta e iniciativa. Estas acciones continuarán durante el periodo en que se mantenga la emergencia sanitaria.

Este documento está dirigido a implementar una estrategia de comunicación y participación teniendo en cuenta las condiciones actuales causadas por la emergencia sanitaria por COVID-19, que permita la difusión de información sobre el proceso participativo de delimitación enmarcada en la fase de consulta e iniciativa y la promoción del uso de las herramientas y canales disponibles para la recepción de "juicios, opiniones, análisis y propuestas", como son el formulario dispuesto en el mini-sitio y el correo electrónico.

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016



Como parte de la construcción e implementación de estas medidas, se adelantaron en el mes de junio dos espacios de reunión con autoridades ambientales y demás entidades SINA, entidades territoriales, personerías municipales y ministerio público, con el siguiente objetivo: brindar un contexto general sobre los avances en el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba y realizar la debida articulación interinstitucional con las entidades SINA para la implementación de una estrategia que posibilite la realización de acciones pertinentes para la Fase de Consulta e iniciativa - "Nos proponen" de acuerdo a las directrices del Gobierno Nacional en momentos de la emergencia Sanitaria por COVID-19.

Para estos espacios se realizaron las siguientes acciones:

- 1. Envío de comunicaciones oficiales a cada una de las instituciones mencionadas, con la invitación respectiva.
- 2. Creación de presentación para el espacio de reunión, para el abordaje de los siguientes temas: contexto general del páramo y de la delimitación adelantado en 2018, marco jurídico del proceso de delimitación de páramos, actuaciones y órdenes a cumplir de acuerdo al fallo emitido, avances del proceso participativo, propuesta de ruta de atención y estrategia ante emergencia sanitaria.

Los datos generales de los espacios de reunión se presentan a continuación:

Tabla 5. Datos clave de reuniones realizadas durante iunio 2020

Tipo de espacio	Fecha	Tipo de asistentes
Espacio de articulación con entidades SINA (Anexo 17)	19 de junio de 2020, hora 3:00 pm, duración 2 horas 45 minutos	Instituto Alexander von Humboldt, Corpoboyacá, Corporinoquía, Minambiente.
Espacio de articulación con entidades territoriales (Anexo 18)	23 de junio de 2020, hora 9:00 am, duración 3 horas y 30 minutos	Alcaldes, Personeros, Procuraduría, Defensoría del Pueblo, Minambiente

Fuente: Minambiente, 2020

Los resultados de estos espacios y demás detalles serán ampliados en el próximo informe.

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016











7. ARTICULACIÓN CON INSTITUCIONES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PÁRAMO ACCIONES PARALELAS AL PROCESO PARTICIPATIVO DE DELIMITACIÓN

Este Ministerio desarrolla diferentes acciones enmarcadas en la gestión integral del páramo que, <u>no siendo del resorte del proceso participativo de delimitación del páramo</u>, constituyen una herramienta para avanzar en la gestión ambiental, y en la búsqueda de soluciones a los conflictos socioambientales en el territorio, más allá de la delimitación. Este tipo de experiencias permitirá a los actores gubernamentales, no gubernamentales y a la comunidad, generar el conocimiento necesario para incentivar propuestas y acciones en pro de la gestión integral del páramo, las cuales se ha considerado importante poner en conocimiento del Juzgado.

En esa medida, se ha venido adelantando la gestión de recursos ante diferentes fondos nacionales e internacionales, lo cual en algunos casos ha permitido dar luz verde a la formulación de proyectos que no tienen otro objetivo que el de dar respuesta a necesidades locales, regionales y nacionales, distintas a la delimitación en sí misma.

Así las cosas, y conforme se ha señalado al Juzgado en reportes anteriores, con la aprobación de recursos por parte del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés) destinados a la formulación del documento de proyecto -PRODOC "Páramos para la vida" con el cual se busca la implementación de acciones dirigidas a la gestión integral de tres complejos de páramos, dentro de los que se seleccionó el páramo de Pisba, este Ministerio viene trabajando de la mano con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD y otras entidades del orden nacional, regional y local en su formulación. Por este motivo, durante el presente período se han realizado las reuniones con los entes territoriales y autoridades ambientales para la presentación del proyecto y la selección de áreas preliminares para su ejecución (Anexo 19), así:

- 06/05/2020 Reunión interinstitucional del proyecto '*Páramos para la Vida*' para la selección preliminar de áreas con la participación de PNUD, Corpoboyacá y Minambiente.
- 19/05/2020 Reunión interinstitucional del proyecto 'Páramos para la Vida' con la participación del PNUD, entes territoriales, autoridades ambientales y Minambiente, para la presentación del perfil de proyecto aprobado por el GEF.

De otra parte, el Minambiente acompañó una reunión realizada el 23/04/2020 para la revisión de la nota concepto del proyecto "Mujeres tejiendo redes para la conservación" iniciativa del Programa de Pequeñas

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016



donaciones del GEF-PNUD (PPD) con la Agencia Presidencial de Cooperación (APC), para realizar un intercambio de experiencias y visita de un grupo de mujeres de los proyectos seleccionados en el marco de la convocatoria Guardianas de los Páramos, para conocer experiencias de gestión comunitaria, realizada por el Programa de Pequeñas Donaciones GEF-PNUD con otros socios institucionales. Se está realizando en cinco municipios con jurisdicción en el páramo de Pisba: Gámeza, Mongua, Socha, Socotá y Tasco. Esta convocatoria tiene como objetivo apoyar acciones comunitarias para la conservación del páramo de Pisba, sin embargo, no tiene ninguna relación con la delimitación del páramo.

Por otra parte, el 08/05/2020 se realizó reunión de articulación y presentación de experiencia sobre acuerdos de conservación desde la experiencia Paisajes Ganaderos bien manejados Fomento Ganadero, a cargo de GIZ, WWF y Alquería (Anexo 20).

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016











8. LISTADO DE TABLAS

- Tabla 1. Consolidado de procesos de contratación para atender las órdenes judiciales de delimitación de páramos.
- Tabla 2. Registro fotográfico Fase 0: Acercamiento –Nos conocemos 29 de marzo de 2019
- Tabla 3. Fechas de realización de espacios municipales en la Fase de Acercamiento Nos Conocemos
- Tabla 4. Fechas de realización de espacios municipales en la Fase de Información-Explicamos el proceso
- Tabla 5. Datos clave de reuniones realizadas durante junio 2020

9. LISTADO DE ILUSTRACIONES

- llustración 1. Cronograma de actividades para el Cumplimiento del Fallo del Tribunal Segundo del Juzgado de Duitama
- Ilustración 2. Mapa con señalética acerca de la Fase 0 de Acercamiento o Nos Conocemos del Proceso Participativo del Páramo de Pisba
- Ilustración 3. Evidencia de los videos realizados para la Convocatoria de la Fase de Información Les explicamos el proceso
- Ilustración 4. Distribución en el minisitio-Pisba Avanza Estudios Técnicos
- Ilustración 5. Ubicación de archivos sobre estudios técnicos sobre la identificación del área de referencia del páramo de Pisba
- Ilustración 6. Intereses manifestados por los actores interesados durante las reuniones municipales de la Fase Informativa
- Ilustración 7. Brochure sobre características del páramo de Pisba

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016



- Ilustración 8. Volante sobre fases del proceso
- Ilustración 9. Aparte del texto instructivo de "La pedagogía del mapa"
- Ilustración 10. Aparte del texto instructivo de "Sistemas de referencia"
- Ilustración 11. Aparte del instructivo para enviar propuestas a través del formulario digital.
- Ilustración 12. Aparte del formulario digital para recepción de información de la Fase de Consulta 'Nos proponen'.

10. LISTADO DE ANEXOS

- Anexo 1. Reuniones preliminares con dependencias y Direcciones de Minambiente para el cumplimiento del fallo.
- Anexo 2. Reuniones internas seguimiento avances determinación de actividades agropecuarias bajo impacto en páramos.
- Anexo 3.
- Anexo 4. Mesas de trabajo construcción lineamientos y directrices actividades agropecuarias y mineras en páramos.
- Anexo 5. Mesas de trabajo criterios y metodología de determinación de bajo impacto.
- Anexo 6. Acciones Operativas y Plan Financiero Corpoboyacá.
- Anexo 7. Contratos de prestación de servicios profesionales en ejecución.
- Anexo 8. Versión preliminar estudios previos Convenio con Instituto Alexander von Humboldt.
- Anexo 9. Soportes de acercamiento.
- Anexo 10. Certificado funcionamiento minisitio Pisba Avanza.
- Anexo 11. Soportes de Fase de Información.
- Anexo 12. Sistematización de las intervenciones Fase de Información.
- Anexo 13. Comunicaciones Alcaldías Municipales Pisba.
- Anexo 14. Instructivo formulario digital Pisba Avanza.
- Anexo 15. Resolución 319 del 31 de marzo de 2020
- Anexo 16. Medidas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para llevar a cabo actividades preparatorias de la Fase de Consulta e Iniciativa para la delimitación participativa del páramo de Pisba, durante la época de Covid-19.

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016





- Anexo 17. Reunión institucional Fase de Consulta delimitación del páramo de Pisba con entidades del SINA.
- Anexo 18. Reunión institucional Fase de Consulta delimitación del páramo de Pisba con entes territoriales y entes de control.
- Anexo 19. Articulación para la gestión integral de los páramos.
- Anexo 20. Reunión articulación y presentación de experiencia acuerdos de conservación desde la experiencia Paisajes Ganaderos bien manejados.











